

ingreso en arca y de propios, deben recaudarse en
su caso lo citado arbitrario para los arrendadores
& consumo con arreglo a la ley y su producto
liquido aumentar el Caudal de este propio
imbatieniendo en otras de precisa necesidad

Boletín n.º 152.
Circular
Quinta

Se dio una circular del Sr. Gefe político vincta
en el boletín oficial n.º 152. previniendo a los
que al Remitar los Ayuntam.^{tos} sus contingentes
para quinta del año cuarenta y cinco; se acom-
pañen cuatro filiaciones por cada soldado ó suplen-
te, segun esta prevenido; y la Ciudad acordó:

Boletín n.º 152.

Reparto de la
Contrib. de los
inmuebles p.
el año 847.

Se dio el boletín oficial de la Provincia n.º
152. y en el el Reparto hecho por la Excm.
Diputacion Provincial del cupo designado para
el proximo año de mil ochocientos cuarenta
y siete, para la contribucion de vienes inmuebles
cultivos y ganaderias, del cual aparece correspond
a esta Ciudad por dho concepto la Cantidad de
setecientos setenta y un mil d. v. m. y la Ciu-
dad acordó: Queda enterada y que se una
al Exped. de su Referencia

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron
los hoy Concuarentes de que Certifico =

Martin Fern del Tudeley

Francisco Ponce

